



Corte Suprema de Justicia de la Nación

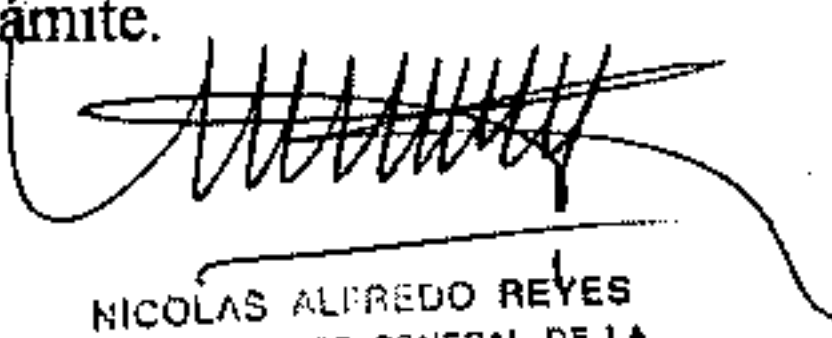
RESOLUCIÓN
Nº 3034 /97

EXPEDIENTE Nº 13=25.159/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 27 de OCTUBRE de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos ciento doce con setenta y ocho centavos (\$ 112,78), en concepto de pago de facturas por el alquiler de un equipo intercomunicador para el Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, correspondiente al segundo trimestre de 1996.

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la continuación de su trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION